



ASOCIACIÓN DE MAESTROS INDÍGENAS BOLETÍN INFORMATIVO

SEPAHUA AÑO II, 2005

Nº 10.

JULIO - AGOSTO

EDITORIAL

El día 10 de agosto fue promulgado el Decreto Supremo Nº 065-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28495 que crea INDEPA (Instituto de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos).

Se espera que este Reglamento llene las aspiraciones de los indígenas que tanto han luchado por obtener un instrumento que los libere de la exclusión y de la marginación y los incluya de pleno dentro de la sociedad nacional.

A nuestro parecer dicho Decreto Supremo es un adelanto significativo, pues evita la polémica sobre la identidad y el tratamiento de los «aislados», al no considerarlos como grupos excluidos del conjunto de las sociedades nativas, a los cuales muchas ONG se imaginaron que constituían grupos aislados, no solo de la sociedad nacional sino también de las mismas comunidades indígenas, para los cuales exigían una legislación específica. En el artículo 2, al definir a los pueblos amazónicos «incluye a las comunidades nativas y pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial». Nuestro Boletín «AMI» considera esta definición un triunfo que evita la discriminación.

Otra idea nueva, por la que se deslindan muchas críticas y malentendidos, está en el artículo 12 del Capítulo III, en el que se fija como atribuciones del Presidente Ejecutivo la función de (m) «suscribir convenios, contratos y otros actos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras». Creemos que con esto se superan las propuestas ingenuas del engorroso «PROTOCOLO», anexo a la Ley.

DECRETO SUPREMO Nº 065-2005-PCM

Destacamos algunos artículos de la presente Ley, que afectan directamente a los indígenas amazónicos.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28495 – Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano – INDEPA, se crea dicha entidad como organismo rector de las políticas nacionales encargado de proponer y supervisar el

cumplimiento de las políticas nacionales, así como de coordinar con los Gobiernos Regionales la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano;

Que, la Séptima Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la mencionada Ley prescribe que su Reglamento se aprobará por Decreto Supremo;

De conformidad con el inciso 8 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento de la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los 10 días del mes de agosto del año 2005.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

Artículo 2°.- Definiciones.

Pueblos Andinos.- Son pueblos originarios con identidad y organización propia, que mantienen todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Incluye a las comunidades campesinas de la Sierra y de la Costa.

Pueblos Amazónicos.- Son pueblos originarios con identidad y organización propia, que mantienen todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Incluye a las comunidades nativas y pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.

En este Reglamento a los pueblos andinos y pueblos amazónicos, se les podrá denominar pueblos indígenas.

Pueblos Afroperuanos.- Se entiende así a los peruanos descendientes de africanos cuya identidad ha formado una cultura propia en el Perú y que se declaran como tales.

TÍTULO II DE LAS FUNCIONES Y LA ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 3°.- Funciones de INDEPA

Son funciones de INDEPA:

a. Aprobar las políticas, programas y proyectos de alcance nacional, dirigidos a promover el desarrollo sostenible con identidad cultural, de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.

b. Coordinar de manera permanente a nivel multisectorial a favor de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano con el fin de concertar y articular las acciones de apoyo, fomento, consulta, capacitación, asistencia técnica, y otros a cargo de las entidades públicas y privadas.

CAPÍTULO II DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 5°.- De las funciones y atribuciones del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es el órgano máximo del INDEPA y está integrado por veintitrés (23) miembros designados de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley.

El Consejo Directivo es el espacio de concertación entre los representantes del Estado con los pueblos indígenas y afroperuano.

Artículo 6°.- Representantes del Estado.

Los representantes de los Ministerios y otras instituciones Públicas contarán con reconocida experiencia en el tema.

El representante de los gobiernos regionales es elegido por los presidentes regionales que forman parte del Consejo Nacional de Descentralización.

El representante de los gobiernos locales es elegido por los alcaldes que son miembros del Consejo Nacional de Descentralización.

Los miembros del Consejo Directivo representantes del Estado son acreditados mediante Resolución Suprema.

Artículo 7°.- Representantes de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.

Los integrantes del Consejo Directivo que representan a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano son elegidos al interior de sus respectivos pueblos, de acuerdo a sus costumbres y serán presentados por el Comité Electoral de los Pueblos.

Los miembros del Consejo Directivo representantes de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano son acreditados por el Poder Ejecutivo mediante Resolución Suprema.

CAPÍTULO III DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Artículo 12º.- De las funciones y atribuciones del Presidente Ejecutivo.

El Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal de la institución, es el Titular del pliego presupuestal y tiene rango de Ministro.

El Presidente Ejecutivo tiene las siguientes funciones:

(m). Suscribir convenios, contratos y otros actos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

TÍTULO III DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 15º.- De la representación de los pueblos.

Los integrantes del Consejo Directivo que representan a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano son elegidos por sus respectivos pueblos.

El proceso de elecciones se basa en el derecho de consulta, participación y autonomía organizativa de los pueblos indígenas y comunidades. Los criterios que se apliquen para la elección de los representantes no deberán vulnerar la autonomía organizativa y las prácticas tradicionales de los pueblos.

CAPÍTULO III DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS

Artículo 26º.- De la Convocatoria.

La convocatoria al inicio del proceso de las elecciones la efectuará el Presidente Ejecutivo en coordinación con el Comité Electoral Nacional a través de las organizaciones amazónicas representativas de carácter nacional, organizaciones regionales, federaciones y comunidades. El proceso se difundirá mediante mecanismos de comunicación apropiados a los pueblos, respetando el derecho de consulta, participación y autonomía organizativa de los pueblos amazónicos.

Artículo 27º.- Elección del Comité Electoral de los Pueblos Amazónicos.

Los miembros del Comité Electoral de los Pueblos Amazónicos serán elegidos por las organizaciones representativas de carácter nacional y regional a propuesta de los pueblos integrantes.

Una vez acreditado el Comité Electoral de los Pueblos Amazónicos, establecerá los mecanismos y procedimientos para realizar las elecciones, los que no

deberán vulnerar la autonomía organizativa y las prácticas tradicionales de los pueblos amazónicos.

Artículo 28°.- De la elección.

La elección de los candidatos es responsabilidad de los pueblos integrantes por familias lingüísticas, cuidando cumplir los requisitos señalados en el artículo 29° del presente Reglamento.

El proceso eleccionario se realizará en dos etapas:

a. La primera etapa, constituida en asamblea de delegados de familias lingüísticas de los pueblos indígenas, en las que se elegirán a los precandidatos que serán acreditados para participar en la Asamblea General de elección de representantes; y,

b. La segunda etapa, constituida por la asamblea general de precandidatos, en la que se procederá a la elección de los tres (3) representantes de los pueblos amazónicos.

Las organizaciones representativas de los pueblos amazónicos brindarán el apoyo correspondiente en el proceso de las elecciones y participarán como observadores en dicho proceso.

Concluido el proceso eleccionario, el Comité Electoral acreditará ante el Presidente Ejecutivo del INDEPA a los representantes.

Artículo 29°.- Requisitos del representante de los pueblos amazónicos.

- a. Ser peruano de nacimiento y mayor de edad.
- b. Estar inscrito en el padrón comunal y residir en la comunidad.
- c. Auto identificarse indígena.
- d. Trayectoria reconocida por su pueblo.
- e. Conocer la realidad sociocultural de su pueblo e idioma.
- f. Experiencia en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- g. Capacidad de convocatoria, gestión, conducción, y vocación de servicio.
- h. Liderazgo.
- i. No tener antecedentes penales ni judiciales.

COMENTARIOS

POLÍTICA

PRESIDENTE TOLEDO PROMULGA REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL INDEPA

Lucha por la inclusión social no debe contaminarse políticamente.

Consejo de Ministros aprobó la transferencia de más de 700 mil nuevos soles para instituto.

El presidente Alejandro Toledo pidió a las comunidades originarias no permitir que la lucha por la inclusión social en el país se contamine políticamente a través de los partidos políticos, y señaló que este concepto debe trascender a los gobiernos para convertirse en una política de Estado.

Luego de promulgar el reglamento de la ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (Indepa), demandó a las instituciones educativas y universitarias permitir el ingreso de niños y jóvenes procedentes de los pueblos autóctonos.

«Ellos también tienen derecho al conocimiento», manifestó al agradecer públicamente a la Primera Dama, Eliane Karp, quien estuvo presente en la ceremonia, por haber apoyado en este tema.

Anunció que el Consejo de Ministros acaba de aprobar una transferencia de más de 700 mil nuevos soles para el Indepa, y aseguró que hará lo que pueda para gestionarles recursos externos y los esfuerzos al interior del país, a fin de que puedan consolidarse.

Toledo recordó que la lucha por los derechos de estos pueblos, conforme fue evolucionando, ocasionó reacciones y enfrentó obstáculos en el país, pero que ni él ni la Primera Dama se hicieron «el muertito» para no afrontarlo.

En ese sentido, dijo a las comunidades que con esta institución que les deja el Gobierno tienen en sus manos la posibilidad de hacer irreversible el proceso de consolidar la lucha por la inclusión social, haciendo respetar su identidad y la diversidad.

Enseguida, les invocó una vez más, «ahora tienen una institución y la oportunidad de elegir a sus líderes, no caigan en la tentación de politizar la inclusión social, no permitan que los partidos políticos jueguen con este derecho. Ésta es una política de Estado que trasciende la gestión del gobierno y un proceso electoral». Aclaró que la inclusión social no significa la exclusión de otros sino tolerancia y respeto mutuos.

«Sólo reclamamos y reclamaremos que todos los peruanos, independientemente de sus estructuras étnicas y creencias sean iguales», expresó frente a un auditorio colmado de representantes de las comunidades nativas.

En el acto, celebrado en Palacio de Gobierno, hicieron uso de la palabra representantes de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, que agradecieron al Gobierno por sus esfuerzos para conseguir que se normen sus derechos, y señalaron que ahora el Indepa debe servir a los pueblos originarios y no a la burocracia estatal.

CPN RADIO 10 ago.

El presidente Alejandro Toledo promulgó el Reglamento de la Ley de Creación del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos – INDEPA, en ceremonia realizada en Palacio de Gobierno en presencia de ministros, parlamentarios, la primera dama de la Nación, Eliane Karp y otros invitados.

Durante su alocución demandó que la lucha por la inclusión social en el país no se contamine políticamente a través de los partidos políticos. Se mostró a favor que ese concepto trascienda a los gobiernos para convertirse en una política de Estado.

Toledo Manrique pidió además a las universidades y otras instituciones educativas a permitir el ingreso de niños y jóvenes procedentes de los pueblos autóctonos. «Ellos también tienen derecho al conocimiento», expresó.

El reglamento de INDEPA, institución que ya cuenta con una transferencia de 700 mil soles, precisa su estructura, funciones y atribuciones de su Consejo Directivo y Presidencia Ejecutiva, así como las disposiciones sobre la elección de los representantes de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.

Desaparece la Conapa y nace el Indepa

El presidente Alejandro Toledo promulgó el reglamento de la Ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (Indepa). El Mandatario agradeció a su esposa Eliane Karp por su apoyo a los pueblos indígenas.

Indepa reemplaza a la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (Conapa), que estuvo presidida por Karp de Toledo, incluida como testigo en una investigación judicial por presuntos malos manejos económicos en el desaparecido organismo.

Por si fuera poco, como jefe del Indepa ha sido nombrado Luis Huarcaya, cuestionado ex funcionario del Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena).

Durante la promulgación del reglamento, este miércoles en Palacio de Gobierno, el presidente Toledo pidió a los representantes de los pueblos indígenas que no caigan en la tentación de politizar la inclusión social, en alusión a la próxima campaña electoral.

Asimismo, aseguró que junto a su esposa seguirán luchando por los derechos de las comunidades nativas, que representan unos siete millones de habitantes en el Perú según cifras extraoficiales.

Por su parte, Karp declaró que si de algo es culpable «es de haber sacado los viejos temas de debajo de la alfombra».

La primera dama se quejó de las «piedras» encontradas en su labor por darle representación en el Estado a las minorías sociales.

Karp: Indepa se ha concretado pese a las malas voluntades que lo trataron de truncar.

10 ago (Perú21.com).

La Primera Dama de la Nación, Eliane Karp, señaló que el camino para consolidar el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) ha estado lleno de piedras y malas voluntades que trataron de truncarlo.

«Desde un inicio la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA) empezó su camino lleno de piedras, estamos muy orgullosos de este camino, que por cierto duro, porque ciertas malas voluntades trataron de truncar y no lo han logrado».

Hoy en su discurso por la promulgación del reglamento de la Ley de Creación del INDEPA, la Primera Dama indicó además que si de algo se declaraba culpable era de hacer propuestas en bien de la inclusión de los ciudadanos.

«Si de algo somos culpables, es de haber propuesto al Congreso de la República desde nuestro primer año de creación, una reforma constitucional que por primera vez cambie la naturaleza del Estado peruano y lo convierta en un Estado pluricultural, plurilingüe, donde se admiten diferentes cosmovisiones, religiones y donde terminamos con la idea homogénea de la sociedad peruana que tanto daño le ha hecho».

De otro lado, Karp manifestó que el INDEPA es producto del trabajo previo en la CONAPA, resaltando los logros de esta institución.

«INDEPA es la 'criatura' que nace sobre la base de todas las discusiones que hemos tenido durante los años de la CONAPA, recoge un basto panorama y una agenda enorme, de pedidos, demandas, conceptos e ideas, que han sido postergadas, escondidas e invisibilizadas».

Finalmente, dio a entender que por tratar temas de este tipo ha sido objeto de ataques, ante los cuales se ha mantenido firme.

«Cuando uno se atreve a abrir la boca sobre este tema es sistemáticamente maltratado, deshonrado, con su apellido malogrado, pero no nos hemos dejado, no hemos dado un paso atrás y seguimos reclamando exactamente las mismas cosas».

CINCUENTA AÑOS EN EL BAJO URUBAMBA

El día 11 de agosto se presentó una exposición fotográfica en el Museo de Antropología de Pueblo Libre, titulada CINCUENTA AÑOS EN EL BAJO URUBAMBA», cuyo díptico reproducimos a continuación:

La amazonía ocupa cerca del cincuenta por ciento del territorio nacional. La diversidad cultural de nuestro país tiende a concentrar la mirada en la geografía de los Andes y en las culturas que ahí tuvieron o tienen asiento. Por tal vía solemos perder de vista la región amazónica, que posee una gran riqueza cultural y natural, ambas muy vivas y ambas recurso de un futuro edificable.

Por ese motivo la Misión Dominica de Sepahua presenta hoy esta muestra del registro fotográfico realizado por los sacerdotes durante más de cincuenta años de su asentamiento en el Bajo Urubamba.

Los Dominicos son testigos de la vida de las poblaciones que han venido congregándose a su alrededor, de su evolución, de sus valores y de la lucha contra la adversidad que han tenido que afrontar ante la irrupción de la modernidad y la explotación de sus recursos.

En 1947 el misionero Dominico Francisco Álvarez se instaló en la desembocadura del río Sepahua, por considerarla un sitio estratégico con acceso a las cuencas de los ríos Madre de Dios y Purús, a través de los varaderos y del Alto Urubamba.

La Misión Dominica se estableció en este territorio y posteriormente las distintas comunidades indígenas se fueron incorporando alrededor de esta estructura, formando con el correr del tiempo Sepahua, como resultado de un largo proceso de intercambio, resistencia y asentamiento. Al proceso se incorporaron etnias como los yines, matsiguengas, amahuacas y ashaninkas, entre otros.

Según el Padre Ricardo Álvarez Lobo, estas etnias se unieron alrededor de Sepahua conservando sus diferencias culturales y niveles de desarrollo. Grupos indígenas tradicionalmente enemigos se unieron sobre el sentimiento común del indigenismo. Este sentimiento fue reforzado por las alianzas entre grupos y familias, iniciando un proceso de intercambio cultural que es la base de una amplia comunidad indígena.

Estas comunidades multiétnicas son resultado natural de la cultura ancestral de los pueblos indígenas. Un rasgo que, según el padre Álvarez Lobo, ha revivido en Sepahua a partir de condiciones creadas por la aparición de la Misión Católica.

Durante el siglo XX se han dado una serie de acontecimientos que se inician con la explotación del caucho, barbasco, algodón, pescado salado, palo de rosa y otros recursos, algunos hoy prácticamente agotados.

La relación de las comunidades nativas con los visitantes no siempre han sido halagüeñas, más bien durante todo este tiempo hubo una sensación de recelo, desconfianza y hasta rechazo ante las nuevas posibilidades de desarrollo vinculadas a estos espacios geográficos.

La realización de esta muestra fotográfica surge a iniciativa del Padre Ricardo Álvarez Lobo, testigo de la compleja evolución de Sepahua. Las imágenes todas pertenecientes a la orden dominica de los predicadores, nos aproximan a un recuento de la historia de esta región, de sus poblamientos, de sus anhelos y sinsabores, de sus hábitos y costumbres, de sus ciclos de vida, de sus comunicaciones, de los esfuerzos que han realizado para integrarse al desarrollo económico del país y de la nueva visión de futuro que hoy tiene lugar en la zona.

La Misión Dominica registró en todos estos años las distintas actividades realizadas en toda la zona que comprende el Bajo Urubamba y el Alto Ucayali.

Reunir el material fotográfico para un banco de imágenes ha sido el esfuerzo común de los religiosos y del Consorcio Camisea lo que ha permitido salvaguardar este importante y único registro documental, que ilustra acerca de los modos de vida de estas comunidades del Bajo Urubamba y Alto Ucayali.

El Consorcio Camisea ha querido sumarse a los esfuerzos de recuperar los testimonios materiales de la Misión Dominica a fin de asegurar la continuidad de los registros fotográficos realizados en más de cincuenta años y contribuir al conocimiento de las futuras generaciones tanto en las zonas urbanas como indígenas de nuestro país.

Es de esperar que las sociedades indígenas del Bajo Urubamba pongan en actividad su reconocida capacidad de crear nuevas formas de vida y de integración frente a los desafíos que trae el futuro.

RECORDANDO NUESTRA MEMORIA HISTÓRICA

Mag. Gilder Alejandro Urquía

El día 11 de agosto se presentó en el Museo de Antropología de Pueblo Libre (Lima) una exposición, cuyo título es «50 AÑOS EN EL BAJO Urubamba». La exposición consiste en una muestra de 125 fotografías y una pantalla gigante describiendo la historia en detalle de los 50 años de relaciones entre los indígenas nativos del Bajo Urubamba y los misioneros dominicos.

Para nosotros, los indígenas nativos del Bajo Urubamba, es una exposición muy ilustrativa, pues pone de relieve nuestros orígenes y las posibilidades de que son capaces de los diversos grupos étnicos, cuando se ponen en sus manos las condiciones para que su cultura y organización originales se desarrollen.

Me llamó la atención la foto aérea panorámica de la desembocadura del río Sepahua en el año 1948, en el mismo lugar en que se iba a fundar la misión dominica: Bosque, selva virgen. Nadie vivía en ese lugar. Las familias indígenas estaban todas asignadas a las diferentes haciendas del Urubamba, Tambo y Alto Ucayali. Yo me pregunto ¿Por qué las federaciones CONAP y AIDSEP reclaman a la comunidad de Sepahua por haber consentido a los misioneros que entren en la comunidad? Es claro que la misión llegó al Sepahua antes que los nativos y no hay motivo para tal reclamo. La foto me sugiere otra serie de preguntas: ¿Cómo Sepahua llegó a ser lo que hoy es? De la nada, a cuatro mil habitantes en 50 años; once etnias conviven en democracia y en armonía; se combinan etnicidad y política. ¿Por qué Sepahua es distinta de otras comunidades vecinas? ¿Qué es lo que da identidad a los de Sepahua? ¿Quiénes han sido los promotores del fenómeno social y cultural dado en Sepahua? Yo, como indígena nacido en Sepahua a mitad de estos 50 años puedo hacerme estas preguntas y otras muchas más.

En esta historia hay un protagonista central: El Misionero P. Francisco Álvarez. Llegó al Bajo Urubamba con el propósito de evangelizar y de abolir la compra y venta de niños y de mujeres. Para conseguir sus fines debería enfrentarse al sistema socio económico dominante en la zona, cuyo funcionamiento se apoyaba en el tráfico de seres humanos. Logró desactivar este sistema y los indígenas obtuvieron su libertad. En el año 1957 nadie practicaba en el Bajo Urubamba la compra venta de niños y de mujeres. La escuela del Sepahua, el servicio médico, la oficina de derechos humanos, han sido los tres focos de atracción de los indígenas en un momento histórico en el que éstos, necesitados de la liberación de la esclavitud, vieron claramente en el P. Francisco el líder carismático que los liberaría.

En la exposición aparece una señora indígena, de la etnia piro-yine, llamada Pacífica, liderando las primeras familias que se incorporan a la misión. Me interesa

mucho este personaje, pues es mi tatarabuela materna. Es la abuela de mi abuelo. Ella nació en el siglo XIX en Rosalinas, en un viaje que hacían sus padres a Cuzco. Fue esposa de un gran curaca del Alto Ucayali llamado Venancio, ashaninka, brazo derecho del cauchero Fitscarrald. Por estar relacionada con estos personajes históricos y habiendo vivido en una época muy conflictiva, Pacífica hablaba los idiomas piro, campa, matsiguengas, quechua y castellano. Conoció la selva de los ríos Urubamba, Marañón, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Purús. Conoció Iquitos, Huanuco, Huancayo y Cuzco. No es de extrañar que a la llegada del P. Francisco Álvarez al Bajo Urubamba Pacífica se encontrara sola, aislada de los patronos y de las haciendas, pues conocía bien el sistema económico de la región y la esclavitud de los indígenas y no se sometía a nadie. Su personalidad indígena superaba la corrupción que dominaba el Alto Ucayali. Si bien sus hijos y sus yernos estaban sujetos a las haciendas, Pacífica no ha querido someterse a este régimen. Vivía en la quebrada de Miaría con diez de sus nietos. Su lema era: «Los niños y jóvenes piro no pueden ser muchachos de una patrón». Por eso se aisló de las haciendas para liberar a sus nietos de la esclavitud. Al encontrarse con el P. Francisco Álvarez se le ofreció voluntariamente para acompañarle en Sepahua con sus nietos. En sus correrías por la selva, Pacífica había conocido a los misioneros de Requena, de Satipo, y otros, en sus parroquias y también a los misioneros ambulantes que visitaban periódicamente los ríos. Tenía claro que el misionero era diferente del patrón de la hacienda y no dudó en acompañar al P. Francisco al Sepahua. Sus nietos fueron la base de la escuela, junto con los niños y niñas rescatados del tráfico humano. Cuando sus hijos y sus yernos se liberaron de la hacienda construyeron sus casas en la misión y fueron grandes impulsores del desarrollo del Sepahua durante toda su vida. Yo me siento muy honrado de pertenecer a la extensa descendencia de Pacífica y de haber nacido, estudiado y vivido en Sepahua.

Hay otro dato que resalta en la exposición. Sepahua se había convertido en un centro de atracción para los nativos. Los colegios, el hospital, los derechos humanos, los programas de desarrollo comunal, atraían a muchas familias, las cuales se incorporaban a la misión. En ésta cabían todos: Piro, amahuaca, yaminahua, ashaninka, matsiguenga y otros más. El prejuicio de que los nativos tienen que vivir en pueblos monoétnicos, en Sepahua no tenía vigencia. En la misión podían convivir grupos de diferentes etnias sin problemas. La misión era un catalizador de las relaciones interétnicas. Entre todos formaban una unidad panindígena al lado de la misión. Conservando las diferencias culturales y los distintos niveles de desarrollo, los grupos indígenas tradicionalmente enemigos, se unen en la misión sobre el sentimiento común del indigenismo. Era una norma los matrimonios cruzados entre piros, matsiguengas y ashaninkas.

La familia de mi padre es ashaninka desde sus antepasados. Por circunstancias históricas de conflictos étnicos y políticos que vivían los nativos de la selva central en la década de los sesenta, mi abuelo paterno con mi abuela y sus cinco hijos emigraron de Satipo al Pajonal, de aquí a Unini y de Unini a las cabeceras del río Sepa. Aquí murió mi abuelo. Un enganchador de personal para una hacienda, llegó a las cabeceras del Sepa y sedujo a mi abuela con las promesas de una vida feliz en el futuro. Viajaron al río Urubamba mi abuela con sus hijos: Uno de 12 años, otro de 10, otro de 8, otro de 4 y una niña de 2 años. El enganchador sabía muy bien que la misión del Sepahua no iba a permitirle negociar a los niños. Por eso se vio obligado a entregarlos al internado de la misión con sus respectivos documentos. El niño de 8 años fue después mi padre. En Sepahua se casó con una biznieta de Pacífica y de esta unión nací yo. Ashaninka por parte de padre y yine por parte de madre. Este recuerdo de la memoria histórica es importante, pues yo me hago estas preguntas: ¿Qué hubiera sido de mí si mi padre no hubiera ido a la misión del Sepahua? ¿Qué

hubiera sido de mí si el P. Francisco no hubiera fundado la misión de Sepahua? Yo no habría nacido. Por eso a mí me unen lazos muy fuertes con la misión católica de Sepahua, a los cuales no puedo renunciar. Ciertamente que otros no pueden sentir lo mismo y yo no me puedo equiparar a los foráneos. Esto justifica que yo pueda indignarme cuando leo artículos en los cuales se tergiversa la historia de Sepahua. Y también me indigno cuando oigo a ciertas personas que ignoran o quieren destruir nuestras raíces crecidas en la misión.

Los indígenas con la misión y ésta con los indígenas, crearon infraestructuras para el desarrollo de los mismos indígenas: Campo de aviación, casas familiares, hospital, ganadería, proyectos agrícolas, colegios de inicial, primaria y secundaria, instituto tecnológico, iglesia, etc. Editaron revistas, boletines, libros. Los logros conseguidos en colaboración de indígenas y misión, se cuentan: Liberación de los pueblos indígenas, supresión del comercio de niños, establecimiento de los derechos humanos, desarrollo de la educación común, bilingüe y superior, desarrollo comunitario, proceso de inculturación, fortalecimiento de las estructuras indígenas, integración social y política, presencia del Estado.

Al final del recorrido por la exposición la pregunta obligada es: ¿Cómo Sepahua llegó a ser lo que hoy es? La respuesta es evidente: Por el esfuerzo y voluntad de un grupo de familias indígenas nativas que vivieron y viven en la misión católica del Sepahua, en donde tuvieron la oportunidad de descubrir, al contacto con la misión, que lo autóctono y original en los nativos es la unión panindígena y no el individualismo étnico.

¿QUÉ QUEDA EN EL BAJO URUBAMBA?

Lic. Eusebio Chineri Pinedo

El día 11 de agosto se presentó una exposición de fotos en el Museo de antropología de Pueblo Libre, cuyo responsable es el P. Ricardo Álvarez, auspiciada por la Compañía Pluspetrol. La exposición consta de 125 fotografías sobre los 40 Años de la Misión en el Bajo Urubamba. Pero esta muestra no puede entenderse sin ayuda del video, en el cual hay unas 290 fotos con su respectivo texto. Es necesario leer el texto para comprender la historia vivida día a día durante estos 50 años y reflejada en las fotos.

Un grupo de profesores de AMI hemos estudiado el texto varias veces y lo hemos comentado y aprobado desde nuestro punto de vista. Es un texto histórico y es nuestra historia lo que queremos salvar de los irreflexivos estudiosos que pasan por la selva inventando acontecimientos, juzgando otros con ligereza y, al final, adulterando la historia. La memoria histórica es parte de nuestra vida, por lo que si no controlamos la historia nos cambiarán la vida, lo cual rechazamos.

Como colofón del video, después de haber expuesto los principales rasgos y logros de la Misión en los 50 años en el Bajo Urubamba, el texto hace un recuento del pasado y un proyecto de futuro para las comunidades nativas.

Exponemos este final de la exposición, que fue consensuada por nosotros, los profesores indígenas.

En febrero del año 2004 se realizó en Lima un FORO organizado por los maestros indígenas de las misiones católicas del Bajo Urubamba (Timpía, Kirigueti y Sepahua). Reflexionaron sobre los cambios producidos en el Bajo Urubamba en estos cincuenta años. Se señalaron estos hitos:

1. Creación de las misiones católicas, liberación de los pueblos indígenas, supresión del comercio de niños, establecimiento de los derechos humanos, desarrollo de la educación común, bilingüe y superior; desarrollo comunitario, proceso de inculturación, fortalecimiento de las estructuras indígenas, integración social y política, presencia del Estado en la zona.
2. Inestabilidad de los proyectos de desarrollo. Fin del boom cauchero; desaparición de las haciendas y fundos, fin del boom de barbasco; fin del boom del algodón; fin del boom del palo de rosa; desactivación del SINAMOS; Fracaso de la Colonia Polaca; supresión de la Colonia Penal del Sepa después de 25 años de funcionamiento; retiro de la petrolera TOTAL después de cuatro años; retiro de la SHELL después de 20 años de presencia en el Bajo Urubamba; retiro del Instituto Lingüístico de Verano después de 45 años; fin del boom maderero después de 50 años. Después de 25 años de existencia de las Federaciones indígenas, ninguna actividad significativa de éstas se ve en el Bajo Urubamba ni tampoco se ve ningún proyecto de futuro; no se vio ninguna participación en la zona de la CONAPA. De igual modo ninguna ONG ha hecho obras significativas en la región.

¿Qué queda en el Bajo Urubamba? El destino del Bajo Urubamba hoy día está en la presencia de las sociedades nativas; en la presencia del Estado, en la presencia de la misión católica y en la presencia de la compañía petrolera Pluspetrol.

Mirando al futuro. Se espera que las sociedades indígenas nativas del Bajo Urubamba pongan en actividad su capacidad para crear nuevas formas de vida y de integración frente a los desafíos del futuro. Los miles de jóvenes que han estudiado en las misiones católicas constituyen una base cultural y organizativa, a la cual no se le ha dado importancia, pues las ONG y las empresas que han llevado hasta ahora los destinos de esta zona, las han marginado y excluido.

El casi centenar de indígenas del Bajo Urubamba que han cursado grados en los Institutos Superiores y Universidades deben asumir sus responsabilidades en este siglo XXI, tomando distancia de las organizaciones tradicionales y de las ONGs, rompiendo el estancamiento en que les han sumido y accediendo a la política en igualdad de oportunidades a los demás ciudadanos; y desde la política encontrar el espacio para la integración nacional.

2ª REUNIÓN DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO CAMISEA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Lima, 17 de Agosto del 2005

AGENDA CONCERTADA

8:00 – 8:30 Registro

8:30 – 8:35 Bienvenida. Sr. Christof Kuechemann, Representante del BID en el Perú

8:35 – 8:50 Presentación de participantes y pautas de la reunión

8:50 – 9:00 Revisión de Antecedentes - BID

- ✓ Propósito de las consultas semestrales
- ✓ Revisión de la 1ª reunión en Washington D.C.
- ✓ Recomendaciones para el proceso.

9:00 – 10:45 VISIÓN GENERAL DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIO-AMBIENTALES ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO

- ✓ Informe de los Consorcios Operadores. (Plus Petrol y TGP).
- ✓ Reserva para los pueblos en aislamiento voluntario.
- ✓ Cumplimiento del Convenio OIT 169 (INDEPA)
- ✓ Paracas (CDSP)
- ✓ Fondo CAMISEA (GTCl).
 - Ley FOCAM
 - Fortalecimiento en la gestión local y regional: Planes de Desarrollo Sostenible.

Presentaciones de Plus Petrol, TGP e INDEPA, 15' cada una.

Presentaciones de CDSP y GTCl, 10' cada una.

Comentarios: Rep. de Organizaciones indígenas y de ONGs, 10' cada uno.

Preguntas del público y réplica de expositores, 20'.

11:00 – 12:40 FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- ✓ Hallazgos en la fiscalización y nivel de cumplimiento de las empresas. Estado de las multas impuestas por OSINERG
- ✓ Estado de las quejas, reclamos e Indemnizaciones por daños presentadas por comunidades y municipios (Defensoría Camisea)
- ✓ Informe Final Oficial del Gobierno sobre el Derrame de Gas en diciembre 2004. (OSINERG).

Presentaciones de 15' cada una.

Comentarios: SNA, Defensoría del Pueblo, SPDA, BID; 10' cada uno.

Preguntas del público y réplica de expositores, 15'.

12:40 – 13:45 PRÉSTAMO BID PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (GTCl)

- ✓ Uso del Préstamo al Gobierno del Perú
- ✓ Evaluación y lecciones aprendidas.

Presentaciones de 10' para cada tema.

Panel: BID - Juan Manuel Leño, ONG - Gobiernos locales / Comunidades 10' cada uno.

Preguntas del público y réplica de expositores, 15'.

14:45 – 16:00 BAJO URUBAMBA: CUESTIONES AMBIENTALES

- ✓ Estado de avance de los EIA de los lotes 88, 56 y otros (MINEM/DGAAE).
- ✓ La visión estratégica: Evaluación Ambiental Estratégica para el Bajo Urubamba (CONAM – INRENA)
- ✓ Papel del BID.

Presentaciones de 10'.

Panel: Comité de Gestión del Bajo Urubamba, ONG, Consorcio Operador. 10' cada uno,

Preguntas del público y réplica de expositores, 15'.

16:15 – 18:00 MONITOREO DEL PROYECTO

- ✓ Sistema de monitoreo actual y su difusión (GTCl o CONAM)
- ✓ Monitoreo Integrado (INRENA-CONAM)
- ✓ Monitoreo comunitario (PMAC) – Ivan Brehaut
- ✓ Sistema Independiente de Supervisión y Monitoreo Propuesto por la sociedad civil (ONG).

Presentaciones de 15' cada una

Panel: BID, Comunidades, Empresas. 10' cada uno

Preguntas del público y réplica de expositores, 15'.

18:00- 18:30 Balance del día y próximos pasos

Consorcio, GTCl, Rep. ONG, BID. 8' cada uno.

18:30 Clausura

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lima, 08 de Agosto de 2005

Carta N° 058 -2005-DPIPCN

Señor
HAROLDO SALAZAR ROSSI
Presidente Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AIDSESEP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en mérito de la delegación de funciones del Defensor del Pueblo, doctor Walter Albán Peralta, con relación a la preocupación de su institución por la presencia de tres indígenas en situación de aislamiento del Paquiría en la localidad de Sepahua, quienes hubieran estado supuestamente retenidos forzosamente por un señor denominado Carlos, que vive en el barrio «Valle Encantado» y que dicha persona trabaja para el Padre Ignacio Iráizoz.

Sobre el particular, le informo que la Defensoría del Pueblo ha realizado las coordinaciones necesarias para esclarecer los hechos y determinar las causas de la presencia de los mencionados indígenas en aislamiento, provenientes del Paquiría en Sepahua y si su permanencia en dicha localidad obedecía a una situación forzada.

En este sentido, se enviaron comunicaciones a la Comisión Nacional de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos (actual INDEPA), a la Misión Dominica de Sepahua; también se solicitó información a la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami (FECONAYY). Asimismo, un comisionado de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco, acompañado por el entonces Presidente del Consejo Machiguenga del río Urubamba (COMARU), señor Roger Rivas Corinti, sostuvieron una entrevista con el Padre Ignacio Iráizoz, el señor Carlos y otras personas de la comunidad.

De la investigación realizada se ha constatado la permanencia temporal de las tres personas indígenas provenientes del Paquiría en la casa del señor Carlos, quien es un machiguenga que vive en la Comunidad Nativa Sepahua. La presencia de estas personas se debió a que una de ellas se encontraba mal de salud y se le ha prestado asistencia médica. Asimismo, la presencia de estas personas en Sepahua no fue causada por el imperio de la fuerza sino más bien, por un espíritu asistencial, al tomar conocimiento del mal estado de salud de una de las mujeres.

Cabe señalar, que tanto el representante de COMARU como la de la FECONAYY, coincidieron en señalar que la situación de las tres personas indígenas en Sepahua no respondía a una retención forzada.

Atentamente,
PABLO DE LA CRUZ GUERRERO
Jefe del Programa de Comunidades Nativas

Cc: Padre Ignacio Iráizoz
Misión de Sepahua

NOTICIAS

- ❖ El día 10 de octubre a las 11,30, en Palacio de Gobierno se promulgó INDEPA.
- ❖ Un grupo de profesores de la RESSOP (Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano), del Bajo Urubamba, crearon la Asociación ADVABU. En proceso de reconocimiento oficial.
- ❖ El día 11 de agosto se presentó en el Museo de antropología una exposición de los 50 años de los misioneros dominicos en el Bajo Urubamba, auspiciada por la Pluspetrol.

+ FUNCAL está Presentando proyectos para implementar las profesiones en el Instituto Superior Tecnológico Carlos Laborde de Sepahua, en las siguientes especialidades:

+ Educación. Capacitación técnica y formación humana de jóvenes que pretenden obtener sus títulos profesionales que les permitirán mejorar la calidad de vida de sí mismos, de sus familias y de la sociedad.

+ Equipamiento para la especialidad de carpintería y ebanistería.

+ Equipamiento para la especialidad de computación e informática.

+ Equipamiento para la especialidad de mecánica automotriz.

COMENTARIO A LA AUDIENCIA:

El Centro de Estudios Sociales Sepahua (CESS) ha recibido un correo del Director del Boletín «AMI», Eusebio Chineri, que dice lo siguiente::

«Me he enterado que hay una convocatoria para una Consulta Pública del Proyecto Camisea en Lima el día 17 del presente mes de agosto. A nosotros, como Asociación de Maestros Indígenas (AMI), y a la Comunidad de Sepahua no nos han invitado. Como el CESS va a asistir invitado, le solicitamos que nos informe sobre los puntos principales que se han tratado».

El CESS, con mucho gusto informa al Director de la Asociación de Maestros Indígenas sobre los puntos que más le pueden interesar:

1. El Programa adjunto se ha cumplido a la perfección. Desde las 8 a m, a las siete de la noche, 11 horas, con 20 minutos de interrupción. Hubo más de 100 participantes, entre petroleros, ministerios, bancos, nativos, ONGs y sociedad Civil. El clima fue muy bueno y respetuoso. Cada cual ha dado su versión de la problemática del Bajo Urubamba y de las Comunidades nativas. Se vio el esfuerzo de unos y de otros por hacer algo, aunque muchos empiezan por el techo sin ver el piso de abajo, es decir sin ver las bases.
2. Abrió la sesión el Ingeniero Carlos Garaicochea de GTCI de Energía y Minas, que expuso el tema en el Taller de CONAPA al que tu has asistido. Expuso bien, pues conoce el tema y habla bien. Pero como otros muchos saltó la historia del Bajo Urubamba y dijo que no había tal historia, sino datos que uno

y otro dice sin conexión. Hablé con él fuera de sesión y quedamos en debatir a solas el estudio del Bajo Urubamba..

3. INDEPA. El Consultor de INDEPA, Carlos Mora, expuso todo lo relativo a los proyectos de INDEPA según la Ley. Sin embargo nada dijo del famoso PROTOCOLO, aunque habló del artículo 3 de DS 028, que tu conoces a la perfección y contra el que expusimos ampliamente en el TALLER de CONAPA los días dos y tres de diciembre del año pasado. Hablo también sobre INDEPA una señora que trabaja en esta institución. Explicó la Ley que crea INDEPA sin entrar en materia adicional.
4. Habló por el COMITÉ DE GESTIÓN DEL BAJO URUBAMBA el presidente de Comaru Kategari. Resaltó los derechos de los matsiguengas y los peligros en que están porque las empresas se llevan todos los beneficios de la zona y nada dejan a los nativos. Expuso temas muy conocidos y muy repetidos. Sugirió que los matsiguengas ven necesario crear un Nuevo Distrito para tener participación en el Canon.
5. Habló muy bien Raúl Wilches Medina de Nuevo Mundo, sobre la experiencia del Monitoreo que hacen los comuneros sobre las empresas y sobre el medio ambiente. Esto para ti no es novedad pues la Comunidad de Sepahua ha controlado a las Empresas TOTAL durante cuatro años y a la SHEL durante 20 años. Creo que la experiencia del Sepahua fue muy rica.
6. OSINERG, habló sobre el control que ejerce en el Consorcio Camisea y en las demás empresas que tienen diversas actividades dentro del Proyecto, pues su misión es vigilar para que todo vaya bien sin defectos. Como había que hacer preguntas a los expositores en una papeleta, yo le hice la pregunta siguiente: «La Comunidad de Sepahua envió una denuncia a la Región Ucayali quejándose de que los contenedores que transportan los residuos tóxicos hacia Pucallpa atracan en los puertos de Sepahua, con el peligro de contaminación ¿Qué significa esto? ¿Deben indemnizar a la Comunidad de Sepahua?» La pregunta es pertinente y de justicia, tu sabes que eso es verdad pues lo has leído en Internet. Lamentablemente no me contestó.
7. CONSERVACIÓN INTERNACIONAL. Por esta ONG habló la señorita que tu conoces de la anterior Audiencia y volvió a insistir en lo mismo, que se abandone el Proyecto Camisea. Tu le dijiste anteriormente que las comunidades no quieren que se vaya la compañía porque todos tienen trabajo y beneficios. Ella reclama un desarrollo ordenado, pues ahora solo ve desorden. ¿A qué llamará orden? A lo que ella tiene en su cabeza. Sabes que yo le dije que su teoría responde a un materialismo ecológico que no se lleva con la mentalidad de los nativos, que responde a una cosmogonía, a una representación mitológica, a una religión y a una espiritualidad. Pero esta ONG presume de mucho dinero que le da capacidad para enfrentarse hasta al Banco BID.
8. Han venido a Lima seis shara o nahua. Habó el curaca solicitando a la asamblea que interceda ante las autoridades para que les den un título de propiedad de tierras. Muy bien. También reclamó apoyo en medicinas, pues sus niños se mueren porque no tienen medicinas. No está tan bien esto. Tu sabes cómo hay ONGs que manejan a los shara a sus intereses. Sabes muy bien que tienen atención médica directa en Serjali e indirecta porque ellos gustan de viajar al hospital de Sepahua cuando quieren. También tienen el

médico y el avión cuando lo necesitan. Encantados de venir a Lima, pero no saben que más que a ellos favorecen con su viaje a los que los han traídos.

9. Finalmente te hablo de la intervención de una ONG nueva, PROPUESTA DE MONITOREO INDEPENDIENTE, que se compone de otras más, como Sinai Serjali, Apeco, Cedia, Racimos de Ungurabi y otras más. Sabes que éstas que he citado ya han dado muestras suficientes de que no conocen a los nativos y van ahora a aprender quiénes son, con mucho dinero, que no les van a dar a Ustedes.
10. Nos dieron la palabra a varios para evaluar la Audiencia. Yo intervine unos minutos y les di la opinión benévola y aceptable. Les invité a que vean la exposición de los «50 AÑOS EN EL BAJO URUBAMBA» que da una visión alternativa sobre esta zona, ante tantas versiones que circulan. Exposición que está abierta desde el día 11 de agosto al 30 de Setiembre.
Atentamente
(CESS).

DIRECCIONES:

Sepahua. Pucallpa, Ucayali. PERÚ.

SEPAHUA, Apartado 17. Satipo. Junín. PERÚ.

Los Claveles, 171. Urbanización Miramar. San Miguel Lima. PERÚ

Jirón Chancay, 223. Lima 1. PERÚ.

Email: echineri@hotmail.com

cess1@telefonica.net.pe

www.cess1.org